

**ACTA No. 1197**

**TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA**

**41ª SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI Y EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SR. MAURICIO DE BENEDETTI**

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el nueve de noviembre de dos mil doce; el acto comenzó a las veinte horas y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ARCIERI, Daniel	FAGETTI, Silvinna
APPRATTO, Ramón	LOPARDO, Luis
AVELLANAL, Enrique	PASTORINI, Hermes
BAIZ, Silvano	PITETTA, Martín
BANQUERQUE, Alvérico	QUEIROS, Ricardo
BARTZABAL, Rafael	SILVA, Elbio
COSTA, Renée	SOCA, Francis
CULÑEV, Sergio	SOSA, Angel
DE BENEDETTI, Mauricio	

**SUPLENTES**

VOLPE, Patricia	ACOSTA, Marcelo
PIZZORNO, Javier	FLORES, Martín
SILVA, Bartolo	BENÍTEZ, Nair
FRANCOLINO, Rubens	SAN JUAN, Ana María
CARBALLO, José	BÓFFANO, Jorge
MEDINA, Raquel	MENDIETA, Beder
BECEIRO, Héctor	GALLARDO, Washington
MASDEU, Olga	SUÁREZ, Claro
VILLAGRÁN, Saúl	GENTILE, Francisco
BARTABURU, Jorge	MALEL, Enrique
BONIFACIO, Gustavo	HENDERSON, Mario
MIÑOS, Luis	DALMÁS, Dino
FAGÚNDEZ, José	GARCÍA, Susana
INELLA, Miguel	OYANARTE, Carlos
GENINAZZA, Liliana	

**Fuera de hora:** Nelda Teske, Patricia Vasquez Varela, Arturo Terra, Gustavo Rezzano, Daniel Benítez, Juan Laca, Guillermo Acosta.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Walter Meireles.-

**Sin aviso:** Alvaro Alza, Walter Duarte, Nancy Fontora, Ruben García, Eduardo Rodríguez, Carlos Uslenghi.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos.-

## **SUMARIO**

- 1o.- Apertura del acto.-
- 2o.- Informes de Presidencia.-

### **Media Hora Previa**

- 3o.- Prevención del dengue y combate a su vector, el mosquito Aedes Aegypti, al comprobarse su reintroducción en el país.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe.-
- 4o.- Remodelación de avenida Dr. Roldán desde el puente Seco hasta avenida Salto.- Planteo del señor edil Enrique Avellanal.-
- 5o.- Malas condiciones de camiones recolectores y barométricas.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-
- 6o.- Situación de aislamiento que viven los productores de la zona de camino Corrales al sur del kilómetro 160 de la Ruta No. 26.- Planteo del señor edil Carlos Oyanarte.-
- 7o.- Prestación de servicios de la Policía Caminera, balanzas y señalización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en los siguientes tendidos: Rutas 90, 25, 24, 3 y 2, etc.- Planteo del señor edil Ramón Appratto.-
- 8o.- Creación de la Universidad Tecnológica.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.-

### **Asuntos entrados**

#### **A) Comunicaciones.-**

- 9o.- Junta Departamental de Salto.- Remite palabras vertidas en Sala por el señor edil Paulino Delsa, ref. a logros del gobierno frenteamplista. Carpeta No. 1426.-
- 10o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante nacional Carmelo Vidalín ref. a canasta básica de alimentos. Carpeta No. 1430.-
- 11o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante nacional Fitzgerald Cantero ref. a protección de los animales y a la legislación que nuestro país tiene en la materia. Carpeta No. 1431.-
- 12o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante nacional Rodolfo Caram referente a largas esperas para tomar un taxi que se producen en la terminal Tres Cruces. Carpeta No. 1441.-
- 13o.- Junta Departamental de Maldonado.- Esta Junta hace llegar a través de las palabras de la señora edila María de los Ángeles Fernández Chávez, la solidaridad ante las inclemencias atmosféricas acaecidas, etc. Carpeta No. 1465.-

- 14o.- Comisión Organizadora de la 27°. Fiesta de la Patria Gaucha.- Agradece palabras vertidas en la sesión del 07/09/12 en Sala de Sesión al referirse al “Día del Jinete Oriental”. Carpeta No. 1466.-
- 15o.- Junta Departamental de Río Negro.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Miguel Porro, ref. a siniestros de tránsito, ruidos molestos, consumo de alcohol y estupefacientes, secuelas y consecuencias, etc. Carpeta No. 1476.-
- 16o.- Adeyom.- Comunica nueva integración de su Consejo Directivo. Carpeta No. 1481.-
- 17o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante nacional Javier García ref. a resolución del Consejo de Ministros de diciembre/2006, por la que se resolvió unificar las fechas patrias el día 19 de junio. Carpeta No. 1428.-
- 18o.- Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante nacional Rodolfo Caram referente problemática que afecta a personas con discapacidades. Carpeta No. 1440.-
- 19o.- Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Gustavo A. Espinosa, quien plantea diversas interrogantes en torno al tema de Pluna S.A.- Carpeta No. 1460.-
- 20o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante nacional Ruben Martínez Huelmo ref. a la divulgación del Archivo Artigas fuera de fronteras. Carpeta No. 1429.-
- B) Asuntos a tratar.**
- 21o.- Modificación de los montos de las infracciones de tránsito establecidas por Decreto Departamental No. 8927, en su Artículo 181 (Ordenanza Gral. de Tránsito).- El Tribunal de Cuentas remite informe. Carpeta No. 1464.-
- 22o.- Cincuentenario del Partido Demócrata Cristiano.- Planteo efectuado por el señor edil Daniel Benítez, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 23o.- Necesidad de mejoras en plaza Victoria de pueblo Piñera.- Moción del señor edil Martín Flores. Carpeta No. 1447.-
- 24o.- Reconsideración del punto siguiente: “Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante nacional Javier García ref. a resolución del Consejo de Ministros de diciembre/2006, por la que se resolvió unificar las fechas patrias el día 19 de junio”. La solicita el señor edil Silvano Baiz.- Carpeta No. 1428.-
- 25o.- Reconsideración del punto siguiente: “Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante nacional Rodolfo Caram referente a problemática que afecta a personas con discapacidades.”- La solicita el señor edil Silvano Baiz.- Carpeta No. 1440.-
- 26o.- Reconsideración del siguiente punto: “Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Gustavo A. Espinosa, quien plantea diversas interrogantes en torno al tema de Pluna S.A.”- La solicita el señor edil Silvano Baiz.- Carpeta No. 1460.-
- 27o.- Reparación de cunetas en Merinos.- Moción del señor edil Martín Flores. Carpeta No. 1448.-

- 28o.- Necesidad de un agente policial permanente en Merinos.- Moción del señor edil Martín Flores. Carpeta No. 1449.-
- 29o.- Situación de casas y locales abandonados en el centro de la ciudad.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 1456.-
- 30o.- Problemas con los cables aéreos en nuestra ciudad.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 1457.-
- 31o.- Por suerte los aviones están en tierra.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 1458.-
- 32o.- Se levanta la sesión.-
- 

**1o.- APERTURA DEL ACTO.-**

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión ordinaria convocada para hoy.-

**2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** En primer lugar, debo informar que recibimos una nota del señor edil Andrés Silva en la que presenta renuncia a la Comisión de Legislación. Pasa al final del orden del día.

Por otra parte, se recibió una nota de la bancada del Partido Nacional en la que se hace saber que en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, en lugar del edil Claro Suárez actuará el edil Javier Pizzorno y en la Comisión de Equidad y Género, en lugar del edil Javier Pizzorno actuará el edil Claro Suárez. También pasa este tema al final del orden del día.

Los asuntos entrados e informes de comisión fuera de hora pasan al final del orden del día.

Por otro lado, les informamos que la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo será el viernes 23 de noviembre, en la que, además podría tener lugar otra con los Clubes de Ciencias, lo que está a confirmar.

Además, el jueves 15 de este mes, a las 9 de la mañana, tal como fuera informado por la Mesa y seguramente comunicado a las bancadas a través de sus coordinadores, celebraremos la sesión "Ediles por un Día", que hacía mucho no se hacía, con una modalidad distinta a la anteriormente utilizada. Participarán los Liceos 2, 7, UTU y la Escuela 2, en plaza Varela, tomarán parte siete alumnos por cada liceo y diez por la Escuela 2.

En otro orden de cosas, con los integrantes de la Mesa y los coordinadores de bancada tuvimos una reunión con el señor Presidente de la República por el tema de la creación del parque nacional de Purificación, acerca de lo que ustedes ya fueron informados. Fue una muy buena reunión, oportunidad en la que entregamos al señor Presidente la documentación aprobada en su momento -y que le fuera remitida, pero que le queríamos entregar en manos propias- de la sesión extraordinaria de trabajo que mantuvimos en la Meseta de Artigas, junto con una réplica de la misma, y además intercambiamos ideas respecto a la creación de dicho parque. Previo a ello nos reunimos con el señor Jorge Franco, director de la Dirección de Topografía y además, en la mañana del jueves, con el Secretario General de esta Junta,

mantuvimos una reunión con el presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.

En ambas ocasiones, tanto en reunión con el señor Presidente de la República como en este último caso, manifestamos la importancia de que en el marco del proyecto que se elabore se cree un gran centro de documentación de la historia y del pensamiento artiguista. Le manifesté al Presidente poder concentrar allí originales o documentación autenticada de lo existente aquí, en Argentina, Brasil o Paraguay, sobre lo cual nos informó que también en España se encontró documentación del ideario artiguista. Compartiendo esto el Presidente de la Comisión de Patrimonio, requiere que esta Junta oficialice esta iniciativa por lo que sugiero pasar el tema al final del orden del día para tratar el asunto formalmente y pasarlo a dicha comisión a fin de que trabaje al respecto.

(Sale el señor edil de Benedetti)

Comenzamos la media hora previa.-

### MEDIA HORA PREVIA

#### **3o.-PREVENCIÓN DEL DENGUE Y COMBATE A SU VECTOR, EL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, AL COMPROBARSE SU REINTRODUCCIÓN EN EL PAÍS.-**

Planteo de la señora edila Patricia Volpe.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Volpe.

**SRA.VOLPE:** Señor Presidente: desde el año 1997 el Ministerio de Salud Pública viene trabajando en actividades de prevención del dengue y el combate a su vector, el mosquito Aedes Aegypti, al comprobarse su reintroducción en el país.

Pese a la continuidad de la tarea y al abordaje desde distintos ámbitos, y con el compromiso de cada vez más instituciones como el Comité Departamental de Emergencia en su totalidad, este vector no solo se instaló en nuestra ciudad y en nuestro departamento sino que aumentó progresivamente su población.

Ello ha motivado la necesidad de buscar nuevas estrategias de combate, considerándose desde la Organización Panamericana de la Salud la “descacharrización” como una de las más medidas más efectivas para eliminar criaderos y todos aquellos recipientes factibles de serlos.

En este contexto, la Unidad Departamental de Epidemiología tomó contacto con el Mides y con referentes del programa “Uruguay Clasifica” para potenciar esta tarea, lo que ha arrojado muy buenos resultados dadas las últimas cifras de presencia del mosquito en la zona, descendiendo ésta notoriamente a un 2.3 por ciento.

Desde la última semana de mayo a la fecha se ha desarrollado una actividad coordinada en la que integrantes de la cooperativa social Coseden, en convenio con el Ministerio de Salud Pública para la tarea de diagnóstico y tratamiento de focos, recorren las casas de nuestra ciudad acompañados por el grupo de clasificadores de “Alto Curupí”, y apoyados por vehículos del Comité de Emergencias, recolectando desde fondos y terrenos todos los elementos que no sean de utilidad y/o uso de sus propietarios.

(Sale el señor edil Pizzorno)(Entran la señora edila Teske y el señor edil Miños)

Es de destacar la importante tarea que desarrolla este grupo de clasificadores pertenecientes al programa “Uruguay Clasifica”, del Mides, en la prevención de este problema sanitario en la región. En dicho programa, denominado “Compañeros Unidos por la Clasificación”, trabajan ocho personas, las que cuentan con un “Eco Punto” situado en barrio Curupí, donde se ubica un galpón cerrado para realizar las

tareas de acopio y clasificación final de distintos materiales reciclables, entre los que se encuentra la chatarra, que es comercializada a una empresa de fundición en Montevideo a través de subcompradores de la zona.

En este proyecto de inclusión de estos ciudadanos clasificadores participa, en convenio con el Mides, una organización no gubernamental denominada "Centro de Participación Popular". Esta organización presta acompañamiento técnico mediante un equipo interdisciplinario con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los clasificadores y la calidad de vida de sus familias, promoviendo la inclusión social y el trabajo colectivo y de autogestión, siendo hoy todos ellos monotributistas que organizan su propio trabajo y venden el producto del mismo una vez clasificado.

Sin embargo, en los últimos meses, esta crucial tarea de "descacharrización" se ha visto sensiblemente afectada por la falta de disponibilidad de unidades de transporte para retirar de los puntos establecidos el material que dejan los clasificadores, que se traslada al galpón antes mencionado.

La Intendencia Departamental junto a otras instituciones aportan el vehículo para tal fin los miércoles y jueves, siendo el tiempo de disposición del camión de una hora y media. Pero en este punto la Comuna ha sido omisa en reiteradas ocasiones, no permitiendo que se cierre el circuito limpio que realiza "Uruguay Clasifica" y afectando enormemente la prevención en la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti* y, a su vez, la oportunidad laboral que esta tarea representa para estas personas.

Muchas veces escuchamos en este plenario a ediles nacionalistas rasgarse las vestiduras por los temas de inseguridad y de convivencia social. Aquí tienen una experiencia concreta para demostrar que realmente les interesa dar oportunidad a ciudadanos que de otra manera no contarían con un trabajo o con una vida más digna y que realizan una tarea sensible para todos. Para muchos de ellos este trabajo significó en los últimos meses su único ingreso y el sustento propio y de su familia.

Además, esta actitud de no colaboración de la Intendencia demuestra una falta de conocimiento o conceptualización... (timbre reglamentario) de la dimensión de pobreza y sus rutas de salida.

La interrupción de este circuito limpio por la falta de colaboración en el transporte de la Intendencia ha significado un atraso importante en la tarea sanitaria que desarrolla el Ministerio de Salud Pública, a través de la Unidad Departamental de Epidemiología de la Dirección Departamental de Salud. Esto es irresponsabilidad, máxime si se tiene en cuenta que tal tarea la realiza en el marco del Comité de Emergencia. Desinfectar barrios con el retiro de recipientes y materiales potencialmente infecciosos de larvas es trabajar por Paysandú, y hoy eso no es más que un eslogan del Ejecutivo Departamental.

Apelo en esta instancia a la pronta solución de esta omisión en la prestación del servicio de transporte a los efectos de que la Intendencia, quien es la convocante del Comité de Emergencia, bregue con el ejemplo aportando el vehículo necesario para mantener el circuito limpio y respetar los derechos laborales de estos trabajadores que ven frustrada su jornada cuando el camión no va a retirar sus materiales.

Agradezco a las distintas instituciones y autoridades que colaboraron en la sensibilización de este tema como así también toda la información que me ha sido volcada en aras de encontrar soluciones a los problemas de este grupo de clasificadores y de sus familias. (timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa nacionales y departamentales, al señor Intendente Departamental, a las distintas Juntas Departamentales, a la Comisión de Higiene del Parlamento, a la Comisión de Asuntos Laborales y a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Junta, al Mides y a la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se hará como usted lo solicita.

Está a consideración el pase a las comisiones que solicitó. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0761/2012.- VISTO el planteo formulado por la Sra. Edila Esc. Patricia Volpe, en la media hora previa: “Prevención del dengue y combate a su vector, el mosquito Aedes Aegypti, al comprobarse su introducción en el país”. CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a los medios de comunicación nacionales y departamentales, a las Juntas Departamentales, a la Comisión de Higiene de la Cámara de Representantes, al MIDES departamental y a la Dirección Departamental de Salud; II) que asimismo solicita que se radique en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) **Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila.**

2) **Radíquese en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Higiene y Medio Ambiente.”**

#### **4o.-REMODELACIÓN DE AVENIDA DOCTOR ROLDÁN DESDE EL PUENTE SECO HASTA AVENIDA SALTO.-** Planteo del señor edil Enrique Avellanal.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Avellanal.

**SR. AVELLANAL:** Gracias, señor Presidente. En los últimos días el Gobierno Departamental ha difundido un llamado a ingeniero consultor para el estudio de la remodelación de la avenida Dr. Roldán, desde el puente Seco hasta avenida Salto. Desconocemos si existe financiamiento para esta obra y cuando se empezaría a ejecutar, pero todo parece indicar que sería la obra vial de mayor envergadura que se propone para este quinquenio, del cual ya ha transcurrido prácticamente la mitad del período. Es llamativo que en todo este tiempo no se haya realizado una planificación de las obras viales necesarias y a ejecutar, estableciendo prioridades y pensando en el departamento y la ciudad del futuro, al menos hacia el 2030.

Decimos esto porque si hoy existe una necesidad impostergable es la de realizar los estudios técnicos de los accesos al puerto de Paysandú, que es competencia de la Intendencia Departamental, para poder estimar costos y luego acceder a la financiación que se requiera. Como sabemos, la Administración Nacional de Puertos ha culminado una serie de obras en el puerto con una inversión de unos 5 millones de dólares, reforzando muelles, reciclando grúas, incorporando una grúa portacontenedores nueva, entre muchas otras, y las obras siguen en curso.

Próximamente se hará una licitación pública para todo el tendido eléctrico del puerto y una subestación por más de 1 millón de dólares. También están muy avanzados los trámites para el dragado del río Uruguay y la interconexión con el puerto de Concepción del Uruguay para el manejo de contenedores. Sin duda, todo esto provocará un gran incremento de la actividad en nuestro puerto, que se debe sumar a la operativa actual.

Esta situación hace que se deban tomar los recaudos necesarios para que el trabajo se desarrolle en condiciones óptimas, sin perjudicar a la población, permitiendo a la vez una vía de acceso directa, segura y transitable.

Pero esto que parece tan claro, lamentablemente no es acompañado por la Intendencia que, por lo que comentamos al principio, se propone invertir en otra avenida, dejando de lado este proceso de modernización del puerto, que ha sido totalmente abandonado. De esta forma corremos el riesgo de que siga creciendo la operativa portuaria y que tengamos camiones ingresando por las calles de la trama urbana, con todos los perjuicios que esto trae aparejado para los vecinos.

Por estos motivos, resulta prioritario el estudio y ejecución de los accesos al puerto y para eso es necesario que se avance con mayor velocidad y voluntad, ya que hay que compatibilizar muchas necesidades e intereses. Recordemos que en la administración departamental de Julio Pintos hubo diferencias en cuanto al trazado del mejor acceso al puerto, que por otro lado será el único acceso vial desde fuera de la ciudad, ya que a las fábricas ubicadas dentro del área urbana habrá que buscarle una solución de emergencia.

Luego, en la administración Bentos se supo que desde la Dirección de Obras de la Intendencia se sostenía la tesis de utilizar avenida Israel y Enrique Chaplin hasta avenida San Martín. Se hicieron gestiones personales desde la Cippup a los efectos de poner en conocimiento del Intendente la propuesta de empalmar desde la Ruta 3, inmediatamente al norte del Sacra, con la Diagonal hasta San Martín y por ésta hasta Ledesma para llegar al muelle de alto nivel.

A los efectos de profundizar la propuesta se organizó una pequeña gira con el Intendente, el Director de Obras, otros jerarcas municipales y los miembros de la Cippup, con el objetivo de hacer conocer la propuesta denominada "Chacra de Horta" -Ruta 3, Rodríguez Nolla, Diagonal hacia avenida San Martín- y se concluyó que se debería estudiar ese trazado ya que, de no ofrecer inconvenientes técnicos insalvables aparecía como el mejor.

En abril de 2011 en entrevista con el ministro Pintado, la Cippup, el secretario general doctor De los Santos y el director Fúccaro acuerdan formar una comisión técnica para hacer el proyecto, contando con todo el apoyo técnico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y previsiones en el presupuesto municipal. Queremos resaltar que es de vital importancia que en estos estudios se analicen también los posibles impactos en el barrio y los paseos costeros. En la primera semana de octubre pasado se hizo saber que en unos 10 días darían a conocer en la Cippup el anteproyecto y, finalmente, el 1º de noviembre de este año, se le pidió al ingeniero Álvarez -delegado del señor Intendente- que trate de coordinar a la brevedad una reunión con la comisión del proyecto. Se han realizado varias reuniones, pero hasta el momento no hay nada palpable que nos permita avizorar la construcción de los accesos en el mediano plazo.

Es hora de estar a la altura de los desafíos, de priorizar las obras importantes para el departamento; si concebimos al puerto como motor de desarrollo productivo y como fuente de trabajo para nuestro pueblo, tal como lo fue históricamente, la Intendencia debería tener ya en funcionamiento una unidad técnica, mediante un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para estudiar un proyecto ejecutivo de los accesos y también proponer un plan especial de ordenamiento, protección y mejora del barrio del puerto. En ese sentido, es que reclamamos al señor Intendente dé pasos firmes en esa dirección.

(Timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a la Cippup y a todos los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se hará como lo solicita el señor Edil.-



(Salen la señora edila Volpe y el señor edil Beceiro) (Entran el señor edil Inella y la señora edila Vasquez Varela)

#### **5o.- MALAS CONDICIONES DE CAMIONES RECOLECTORES Y BAROMÉTRICAS.-**

Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Creo que valdría la pena que el señor Intendente se encadenara motivado por las malas condiciones de los camiones recolectores y de las barométricas existentes .

El atraso que hay en la atención de desagote de pozos negros en nuestra ciudad y también la necesidad de profundizar el tratamiento de la recolección domiciliaria y de los basurales, que cada vez hay más, nunca se termina de solucionar a fondo. En estos momentos en cuanto a saneamiento y limpieza de la ciudad vemos el gran déficit que tiene la actual Administración.

Los intendentes cuentan con un arma importante que es el ICIR, el impuesto a las grandes concentraciones de tierra, que seguramente -lo proponemos- dentro de la compra de maquinaria, equipamiento, la compra de barométricas y camiones recolectores debe estar incluida.

Si se entra por el Puente Internacional está lleno de arbustos, chircales y basurales; Paysandú no enamora a ningún turista. Entonces, viendo todo esto creemos que se debe incluir en la compra de maquinaria este equipamiento. Además, asesorarse y conocer que en épocas muy difíciles económicamente y no tan lejos -usted señor Presidente, era director de Servicios-, la Intendencia desagotaba los pozos negros y también en los barrios, con la colaboración de la gente, no dejó ningún basural.

Había un plan que se llamó "Paysandú limpio en 3 días". En aquel tiempo tan lamentable económica y laboralmente, hasta se llegó a lograr un ISO 9000 en el depósito final, que era el vertedero.

Con todo el dinero que maneja esta Intendencia, más lo que se aporta a nivel nacional y ahora con el ICIR no es atendible, no es entendible por nadie que Paysandú sufra, por mal manejo, la desatención que nunca antes tuvo. Por esto sí vale la pena anunciar encadenarse -no hay que hacerlo, por supuesto que no, hay que buscar las soluciones, que hoy están al alcance. Seguramente, el partido de gobierno tendrá que reunirse y rever la situación que tiene todo Paysandú; como lo decía hace un instante, hay quienes lo hicieron en otro momento muy difícil, con poca maquinaria, pocos camiones, con problemas tremendos, pero se mantuvo la ciudad limpia y ordenada. (Timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente, a la Región Norte -que va a manejar los dineros-, y a la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, señor Presidente. Me llama la atención escuchar al edil preopinante porque el descuido de los pozos negros no es de ahora y, realmente, el estado en que la Intendencia Departamental encontró la maquinaria fue deplorable. Se está trabajando y manteniendo los camiones y voy a acompañar con mi voto que, a través del ICIR, se compren además de maquinaria para recuperar la caminería rural, destrozada en todo el país por las lluvias ocurridas, los camiones necesarios para mejorar la recolección, (timbre reglamentario)

independientemente de que tenemos el proyecto de los contenedores para el año que viene -esto sí está dentro del tema porque refiere a la recolección de los residuos domiciliarios.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se ha terminado el tiempo. Se va a votar el pase a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0762/2012.- VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: “Malas condiciones de camiones recolectores y Barométricas”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Departamental y a la Región Norte, recientemente creada;**

**II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil.**

**2) Radíquese en la Comisión de Presupuesto.”**

#### **6o.-SITUACIÓN DE AISLAMIENTO QUE VIVEN LOS PRODUCTORES DE LA ZONA DE CAMINO CORRALES AL SUR DEL KM. 160 DE LA RUTA 26.-** Planteo del

señor edil Carlos Oyanarte.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

**SR. OYANARTE:** Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad me voy a centrar en la situación de aislamiento que viven los productores de la zona de camino Corrales, al sur del kilómetro 160 de Ruta 26. En la cañada de La Invernada, aproximadamente a 15 kilómetros de Ruta 26, que es bastante honda, después de haber comenzado la obra la Intendencia los productores -según ellos- la siguieron con un gasto...

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está haciendo uso de la palabra un señor Edil, solicito silencio en el Ambulatorio.

**SR. OYANARTE:** Gracias, señor Presidente. Decía que en esta cañada de La Invernada, a 15 kilómetros de Ruta 26 al sur del kilómetro 160, la Junta Local de Tambores, a principios de este año, inició la construcción de una alcantarilla. Como la obra estaba demorada y los productores tenían dificultad para llegar a sus establecimientos y sacar la producción, encararon la culminación de la misma en forma privada, gastando aproximadamente unos 6.000 dólares. Luego la Intendencia, en el mes de abril -si mal no recuerdo, en Semana Santa- con una cuadrilla de Vialidad llegó desde Paysandú a iniciar un puente en la cañada de La Ceniza, que se encuentra un poco más al sur distante unos 2 kilómetros más o menos, que también es una cañada importante pero no tanto como la de La Invernada o del Pastoreo -del antiguo establecimiento de Romeu Collares, posteriormente René Collares- que sufre un anegamiento durante tres o cuatro días en situaciones de lluvia normal. Con este cambio, ha llovido entre 350 y 400 milímetros en 4 o 5 días, ustedes podrán imaginar el volumen de agua y la contención que está haciendo esta alcantarilla que, según los productores, se está descabezando porque el agua le está barriendo el material. Por lo tanto, se solicita que antes de retirarse del trabajo que están haciendo en la cañada de La Ceniza, la gente de Vialidad arregle nuevamente esta alcantarilla que para ellos quedó mal en una primera instancia, aunque también un poco colaboró el arrastre de las aguas allí. Por todo esto mocionamos que el tema pase a la Comisión de Obras. Además, deseáramos que se constituyeran en la zona los directores de Obras, de Vialidad y de Descentralización (timbre reglamentario) y la Comisión de Obras de la Junta, para

que “in situ” vean la realidad del planteo que realizo frente al pedido que me hizo ayer un productor y hoy otro, requerimiento que se repite de forma permanente ya que es algo que tiene bastante angustiados a los pobladores a la zona. Por lo tanto, creemos que esa visita es una prioridad. Al mismo tiempo puedo decir que en el mes de mayo o junio hablé sobre este problema con el director de Descentralización, señor Sconamiglio, y hasta ahora no se han visto cambios en esa alcantarilla y tampoco la gente de la Intendencia se ha constituido en el lugar, como para que, de alguna manera, se tomen los recaudos necesarios en esa alcantarilla que culminaran estos productores a tan alto costo. Que pase a conocimiento del señor Intendente, (timbre reglamentario) a la Junta Local de Tambores y a los medios de prensa. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar el pase a la Comisión solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se harán los oficios solicitados.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0763/2012.- VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, en la media hora previa: “Situación de aislamiento que viven los productores de la zona de Camino Corrales al sur del km. 160 de la Ruta 26”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de Tambores y a los medios de comunicación;**

**II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil.**

**2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”**

**7o.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA POLICÍA CAMINERA, BALANZAS Y SEÑALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EN LOS SIGUIENTES TENDIDOS: RUTAS 90, 25, 24, 3 Y 2, ETC.-** Planteo del señor edil Ramón Appratto.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Me referiré a la necesidad inminente de la prestación de servicios permanentes de la Policía Caminera y balanzas y señalización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en los siguientes tendidos: Ruta No. 90 entre Paysandú y Guichón; Ruta No. 25 entre sus empalmes con Ruta No. 90 y Ruta No. 24; Ruta No. 24 entre sus empalmes con Ruta No. 3 y la Ruta No. 2.

Resulta obvio que se ha incrementado la intensidad del tránsito en todos los tramos referidos en el epígrafe debido, fundamentalmente, a la necesidad del traslado de los productos resultantes de las explotaciones forestales, que se suman al intenso tráfico previamente existente. Es por eso que entendemos necesaria la prestación de servicios por parte de la Policía Caminera -dependiente del Ministerio del Interior- para que los conductores sean inducidos con su presencia al respeto de las normas que regulan el tránsito, fundamentalmente para evitar accidentes y lograr una circulación fluida.

En la misma medida, se necesita en forma imprescindible la presencia de las balanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de preservar la vida útil de las carreteras que va de la mano de que los camiones, cuya presencia es cada vez más intensa, no excedan los pesos permitidos, que lógicamente son calculados en función del proyecto con que se hizo la ruta y el poder de soporte de las mismas.

Es común ver, en esas rutas, vehículos en general que circulan con carencias de los elementos mínimamente necesarios para un tránsito seguro, o sea al margen de las reglamentaciones vigentes para la circulación vial. Y también circulan aquellos de carga, que es fácil prever que van excedidos de peso.

El estado del pavimento va de la mano de su preservación mediante las balanzas y del lógico y necesario mantenimiento.

Si el pavimento se deteriora, eso ayuda a distorsionar el ordenamiento de las cargas, en muchos casos aumentando los peligros en la circulación.

Capítulo aparte merece la señalización correcta de las rutas que corre por cuenta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que damos por satisfactoria en esos tramos, aunque siempre es necesario mantenerla y mejorarla, sobre todo en Ruta No. 90 que está en obra y necesita de su reposición casi total. Súmese a todo lo dicho, los problemas graves que ocasionan la presencia de animales sueltos, vehículos mal estacionados y falta de respeto a las señalizaciones para la circulación, todo lo que se podría evitar con la presencia y recorridos permanentes de móviles de Policía Caminera.

Además, cabe agregar que en esos tramos se encuentran los centros poblados de Esperanza, Piedras Coloradas, Orgoroso, termas de Almirón, Guichón, Algorta, Tres Bocas de Farrapos y Tres Bocas de Bellaco, de donde entran y salen vehículos con cargas de diferente índole y maquinaria agrícola, que circula muchas veces sin ningún tipo de señalización y en cualquier horario.

De acuerdo a lo expresado, presento la siguiente moción:

1) Que la Junta Departamental manifieste su interés mediante envío de los oficios respectivos –de un mismo tenor y adjuntado la moción- al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas – con copias a Jefatura de Policía y al destacamento de Policía Caminera de San Francisco, así como a la Gerencia de la Zona VI del Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, solicitando: que se dé satisfacción a la necesidad inminente de la prestación de servicios permanentes de Policía Caminera y balanzas y señalización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en los siguientes tendidos carreteros: a) Ruta No. 90 entre Paysandú y Guichón; b) Ruta No. 25 entre sus empalmes con Ruta No. 90 y Ruta No. 24; c) Ruta No. 24 entre sus empalmes con Ruta No. 3 y la Ruta No. 2.

2) Enviar oficio al señor Intendente Departamental para su conocimiento y eventual participación en la toma de decisiones para solucionar estos asuntos.

3) Que esta moción pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento e informes.

4) Solicitar el apoyo a estas actuaciones de la Intendencia y Junta Departamental de Río Negro.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar el pase a Comisión, solicitado por el señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0764/2012.- VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, en la media hora previa: “Prestación de servicios a la Policía Caminera, balanzas y señalización del MTOP, en diferentes tendidos de Rutas Nacionales”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio del Interior, manifestando su interés en la prestación de servicios permanentes a la Policía Caminera y balanzas y señalización correspondientes;***

II) que, además plantea se remita copia del oficio mencionado en el CONSIDERANDO I), al Destacamento de Policía Caminera de San Francisco y a la Gerencia de la Zona VI del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) que asimismo sugiere se solicite apoyo a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil.

2) Remítase copia del oficio mencionado en numeral 1o., a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).

3) Solicítese apoyo a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro.

4) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”

**8o.- CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.-** Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, señor Presidente. En estos momentos se ha postergado, una vez más, el tratamiento en la Cámara de Diputados de la creación del ente Universidad Tecnológica. Por un lado se ha postergado, y eso no está bien; lo que está bien es que se esté negociando, tratando de que esta Universidad, que se va a instalar en el interior del país, salga a flote.

Digo esto, Presidente, porque es un ente y requiere los 2/3 de votos en las dos Cámaras; el Frente Amplio está dispuesto a votar este proyecto, y, aparentemente, hasta este momento, el Partido Colorado y el Partido Nacional no.

Sorprende; sorprende mucho que aquellos partidarios de la descentralización del país, aquella gente que desde hace 40, 50 años está pidiendo universidad para el Interior no esté dispuesta a votarlo.

Este proyecto nace en el 2011, cuando el Presidente de la República “Pepe” Mujica presenta un proyecto de ley de creación del Instituto Técnico Terciario. Luego de eso se realizó el acuerdo, en el que participaron todos los partidos políticos, de que fuera una universidad, o sea, un ente, y, por lo tanto, con los requisitos mencionados anteriormente. El proyecto fue presentado por el Frente Amplio; los blancos, los colorados y el partido Independiente no lo aceptarían. Sorprende. Sorprende si alguien piensa que en este país se puede desarrollar y crecer sin formar a su gente; y sorprende si piensan que la gente debe formarse solamente en Montevideo. Sorprende que sea tan contradictorio con el discurso, que hemos escuchado durante tanto tiempo.

Realmente estamos bastante preocupados, porque la traba que ponen es muy menor, la traba es ¿quiénes van a integrar? el Consejo Directivo Central. El Frente Amplio propone, como universidad pública que es, que sea en un ámbito de cogobierno donde estén representados los docentes y los estudiantes, y va a tener la originalidad de tener empresarios y obreros. Porque esta universidad que se va a desarrollar en distintos puntos del país y que va a abordar temáticas de las distintas regiones, por ejemplo turismo, en algún lugar; logística, en otro lugar; la industria de la madera, etc., contará en su órgano directivo con gente entendida y comprometida con cada uno de esos temas.

Entonces me sorprende, Presidente, que sea tan menor el motivo, en este momento ya no sé qué es lo que aducen para no votar; querían que fuera integrado por representantes políticos, con el aval de las cámaras, los que dirigieran esos centros de estudios. (Sale el señor edil M.Acosta) (Entra el señor edil Appratto)

Yo creo que es muy menor la razón; éste es un reclamo histórico y es una necesidad hacia el futuro. No creo que el país se pueda desarrollar concentrando

absolutamente casi todo, pese al esfuerzo que hace la Udelar, en Montevideo; debemos formar técnicos, ¿cómo vamos a desarrollar las industrias si no tenemos a nuestros jóvenes preparados para afrontar lo que cada una de ellas requiere? Yo espero que se recapacite, no estamos pensando hacia dónde vamos, estamos discutiendo cómo seguir, esto tendría que haber salido ya. Esperamos que en la próxima sesión podamos decir que tenemos la Universidad Tecnológica instalada en el interior del país; que todos los jóvenes tengan acceso a los estudios terciarios.

Y si así no fuera, señor Presidente, creo que acá van a tener que responder a la historia y al discurso. Los diputados blancos y colorados que voten en contra el proyecto seguramente tendrán un reclamo histórico, porque estas oportunidades no se deben dejar pasar (timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Ha finalizado su tiempo, señora Edila.

**SRA.GENINAZZA:** Muchas gracias. Desearía que pasara a las Juntas Departamentales y también a los medios de comunicación, porque es un tema muy importante.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Se hará como lo solicita, señora Edila. Ha finalizado la media hora previa.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Informes verbales de comisión. No hay; pasamos a los asuntos entrados.-

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES.-**

- 9o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**.- Remite palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Paulino Delsa ref. a logros del gobierno frenteamplista.
- 10o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Nal. Carmelo Vidalín ref. a canasta básica de alimentos.
- 11o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante nacional Fitzgerald Cantero ref. a protección de los animales y a la legislación que nuestro país tiene en la materia.
- 12o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante nacional Rodolfo Caram referente a largas esperas para tomar un taxi que se producen en la terminal Tres Cruces.
- 13o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**.- Esta Junta hace llegar a través de las palabras de la Sra. Edila María de los Ángeles Fernández Chávez, la solidaridad de ese Cuerpo ante las inclemencias atmosféricas acaecidas, etc.
- 14o.-COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA 27o. FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA**.- Agradece palabras vertidas en la sesión del 07/09/12 en Sala de Sesión al referirse al "Día del Jinete Oriental".
- 15o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Edil Miguel Porro, ref. a siniestros de tránsito, ruidos molestos, consumo de alcohol y estupefacientes, secuelas y consecuencias, etc..
- 16o.-ADEYOM**.- Comunica nueva integración de su Consejo Directivo.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR.BAIZ:** Señor Presidente: propongo al Cuerpo dar un enterado del 1 al 12 inclusive, dejando fuera del bloque los puntos 2, 6 y 8, con la salvedad de que si algún señor edil quiera dejar algún punto fuera del bloque lo solicite. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Pido quede fuera el punto 3 de las comunicaciones.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración votar en bloque del punto 1 al 12 y darles un enterado, dejando fuera los puntos 2, 3, 6 y 8. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

**17o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Rep. Nal. Javier García ref. a resolución del Consejo de Ministros de diciembre/2006, por la que se resolvió unificar las fechas patrias el día 19 de junio.  
(Se reconsidera en el punto 24)

**18o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del Sr. representante nacional Rodolfo Caram referente problemática que afecta a personas con discapacidades.  
(Se reconsidera en el punto 25)

**19o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del Sr. Representante Gustavo A. Espinosa, quien plantea diversas interrogantes en torno al tema de PLUNA S.A.- (Se reconsidera en el punto 26)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Baiz.-

**SR. BAIZ:** Señor Presidente: con respecto a los puntos 2, 6 y 8 que mencioné anteriormente, solicito darles un apoyado.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración votar en bloque los puntos mencionados y darles un apoyado. Solicito silencio, por favor. Por la afirmativa.

(Se vota)

(15 en 30) Empate.

Está a consideración nuevamente votar en bloque y darles un apoyado a los puntos 2, 6 y 8. Por la afirmativa.

(Se vota)

(15 en 30) Negativa.

Solicito darles un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Rectificamos la votación. Enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 30)

(Entran la señora edila Benítez y el señor edil Rezzano)

**20o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del Rep. Nal. Rubén Martínez Huelmo ref. a la divulgación del Archivo Artigas fuera de fronteras.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Estuve leyendo la iniciativa del diputado Martínez Huelmo y lo que expone sobre la intención del Ministerio de Cultura. En general, el tratamiento del punto es importante y favorable a los intereses de la extensión de los ideales del artiguismo. Lo que me parece que no está del todo bien, es que la divulgación del Archivo Artigas en forma informática se le encargue a otro país, cuando ese trabajo lo tendría que hacer el Estado uruguayo a través del Ministerio de Educación y Cultura, y, a su vez, colgarlo en la página del Ministerio para que lo tenga una divulgación general. El objetivo es el mismo, pero creo que habría que invertir el hecho de quién es el que realiza el trabajo.

El Archivo Artigas es de fundamental importancia en cuanto a lo histórico, y lleva un trabajo -como dice acá el señor Diputado- desde 1944. Es una acción

metódica permanente, muy eficiente, que han llevado a cabo las diferentes administraciones del país durante más de 70 años.

Creo que correspondería que el Estado uruguayo tome para sí el trabajo de hacer esa versión informática y, lógicamente, con los medios tecnológicos que hay hoy, ponerla a disposición universal y se satisface enteramente lo que dice el señor diputado, lo cual comparto. Lo único que no comparto es que el Estado uruguayo dé la prerrogativa a otro estado para hacer ese trabajo que lo deberíamos hacer nosotros.

No sé si el Cuerpo estima conveniente pasar el tema a la Comisión de Cultura para que haga un pequeño informe recogiendo la aspiración de la Junta Departamental de Paysandú de que se proceda de esa forma. Se consigue el mismo objetivo a través de otro medio -creo que es el más regular- que es que el Estado uruguayo encare la divulgación del Archivo Artigas a través del medio informático. Esa es mi propuesta. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración pasar el tema a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0765/2012.- VISTO la comunicación recibida de la Cámara de Representantes, relativa a palabras del Sr. Representante Rubén Martínez Huelmo, referente a la divulgación del Archivo Artigas fuera de fronteras.***

***CONSIDERANDO que en Sala el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, hace uso de la palabra, solicitando que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a efectos de que informe al Plenario una vez estudiado el mismo.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura.”***

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

### **21o.-MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO ESTABLECIDAS POR DECRETO DPTAL. No. 8927, EN SU ART. 181 (ORDENANZA GRAL. DE TRÁNSITO).- EL Tribunal de Cuentas remite informe.**

**SRA. SRIA. (Ramagli)** Esto fue al Tribunal de Cuentas con un proyecto de decreto y vuelve con informe favorable, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo. ¡Por favor! Solicito silencio.

**SR.LOPARDO:** Gracias, Presidente. Sencillamente, lo que el Cuerpo debe hacer ahora es aprobar esta comunicación que viene del Tribunal de Cuentas de la República, que no encuentra observaciones que hacer a un proyecto de decreto que le remitiera esta Junta Departamental. Por lo tanto, lo que corresponde es un aprobado.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO No. 6750/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Modifícase el Artículo 1o. del Decreto Departamental No. 3923/2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:***

***Artículo 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para incorporar al Artículo 98º. del Decreto Departamental No. 8927 (Ordenanza General de Tránsito) el siguiente literal, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2917/1990 (Actuación de fecha 09/10/1998) del Ejecutivo Departamental:***



j) Transportar menores de 12 años de edad en el asiento delantero del vehículo, excepto pick up.-

**ARTICULO 2o.-** Incorpóranse al Decreto Departamental No. 8927/1980 (Ordenanza General de Tránsito) los siguientes:

**Artículo 214º.-** El conductor de cualquier vehículo deberá abstenerse de toda conducta que pueda constituir un peligro para la circulación, las personas, o que pueda causar daños a la propiedad pública o privada. (Hablar por celular, etc.).

**Artículo 215º.-** Es obligatorio para todo vehículo automotor que circule dentro de las vías públicas ubicadas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, incluidas las vías privadas libradas al uso público y las vías y espacios privados abiertos parcialmente al público, el uso de los proyectores de luz baja (luces cortas) encendidas en forma permanente.

**Artículo 216º.-** Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad en la circulación en vías urbanas como en interurbanas:

a) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros, así como por los pasajeros que ocupen los asientos traseros de autos y camionetas.

b) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga.

c) Por el conductor y el eventual acompañante de cabina de vehículos de transporte de pasajeros.

d) Por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar.

**ARTICULO 3o.-** Modifícanse los montos de las infracciones de tránsito establecidas por el Decreto Departamental No. 8927 (Ordenanza General de Tránsito), en su Artículo 181º y modificativas, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 31/0335/2011 del Ejecutivo Departamental; el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 181º.-** Las infracciones a la presente Ordenanza que se detallan a continuación serán sancionadas con las multas cuyos montos son los siguientes:

**Multas según artículo:**

Artículo 6º	1 U.R.
Artículo 7º	0,5 U.R.
Artículo 10º	0,5 U.R.
Artículo 11º	0,5 U.R.
Artículo 12º	2 U.R.
Artículo 14º	2 U.R.
Artículo 15º, 16º y 18º	1 U.R.
Artículo 17º	1 U.R. (por animal)
Artículo 20º	1 U.R.
Artículo 21º	1 U.R.
Artículo 25º	1 U.R.
Artículo 29º	1,5 U.R.
Artículo 31º, inciso 1º	1 U.R.
Artículo 32º	1,5 U.R.
Artículo 33º	1,5 U.R.
Artículo 34º	5 U.R.
Artículo 35º	1,5 U.R.
Artículo 36º	1,5 U.R.
Artículo 38º	2 U.R.
Artículo 39º	2 U.R.
Artículo 42º	2 U.R.
Artículo 44º	1,5 U.R.
Artículo 47º	2 U.R.
Artículo 48º	3 U.R.
Artículo 49º	2 U.R.
Artículo 50º	2 U.R.
Artículo 51º	2 U.R.
Artículo 52º	5 U.R.
Artículo 55º	1 U.R.
Artículo 56º	2 U.R.
Artículo 57º	2 U.R.
Artículo 60º	1,5 U.R.
Artículo 62º	2 U.R. (si supera la velocidad máxima permitida)

<b>3 U.R. (si supera en más de 25% la máxima permitida)</b>	
<b>6 U.R. (si supera en más de 50% la máxima permitida)</b>	
<b>10 U.R. (si supera en más de 100% la máxima permitida)</b>	
<b>Artículo 64º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 66º</b>	<b>3 U.R.</b>
<b>Artículo 67º, inciso 1º</b>	<b>3 U.R.</b>
<b>Artículo 67º, inciso 2º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 68º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 69º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 70º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 71º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 72º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 73º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 74º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 75º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 77º, 78º y 79º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 80º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 82º</b>	<b>5 U.R.</b>
<b>Artículo 83º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 84º</b>	<b>3 U.R.</b>
<b>Artículo 85º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 86º, 87º y 88º</b>	<b>3 U.R.</b>
<b>Artículo 89º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 90º</b>	<b>1,5 U.R.</b>
<b>Artículo 93º</b>	<b>1,5 U.R.</b>
<b>Artículo 96º</b>	<b>1,5 U.R.</b>
<b>Artículo 97º, incisos a</b>	<b>6 U.R.</b>
<b>Artículo 97º, incisos b, c y d</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 98º, incisos a, e, f y h</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 98º, inciso b</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 98º, inciso c</b>	<b>10 U.R. (la primera vez)</b>
	<b>15 U.R. (la segunda vez)</b>
<b>Artículo 98º, inciso d</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 98º, inciso g</b>	<b>2 U.R. (por competidor)</b>
<b>Artículo 98º, inciso i</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 98º, inciso j</b>	<b>2 U.R. (excepto pick up)</b>
<b>Artículo 99º, excepto inc. g</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 99º, incisos g y h</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 100º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 101º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 102º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 103º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 104º, incisos 1º y 3º</b>	<b>3 U.R.</b>
<b>Artículo 104º, incisos 2º y 4º</b>	<b>5 U.R.</b>
<b>Artículo 105º</b>	<b>1 U.R. (por cada cartel)</b>
<b>Artículo 106º</b>	<b>1 U.R. (por cada leyenda)</b>
<b>Artículo 107º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 109º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 110º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 111º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 113º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 114º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 116º</b>	<b>5 U.R. (por vehículo)</b>
<b>Artículo 117º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 125º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 127º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 128º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 133º, inciso 1º</b>	<b>10 U.R. (carece de licencia)</b>
<b>Artículo 133º, inciso 2º</b>	<b>3 U.R. (licencia otra categoría o vencida)</b>
<b>Artículo 154º</b>	<b>3 U.R.</b>

<b>Artículo 155º</b>	<b>1,5 U.R.</b>
<b>Artículo 170º</b>	<b>1 U.R.</b>
<b>Artículo 214º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 215º</b>	<b>2 U.R.</b>
<b>Artículo 216º, inciso a</b>	<b>2 U.R. (por ocupante sin cinturón de seguridad en asiento delantero)</b>

**Artículo 216º inciso b, c y d 2 U.R. (por ocupante sin cinturón de seguridad)**

**Los montos de las multas correspondientes a infracciones de reglas de circulación y de condiciones de seguridad que debe cumplir el conductor, serán aumentados en un 100% (cien por ciento) cuando se trate de vehículos que transporten explosivos inflamables y otras cargas peligrosas. Cuando exista, dentro de los doce meses anteriores, reincidencia en una misma infracción o en infracciones graves, la autoridad podrá duplicar las sanciones previstas.**

**En caso de reiteraciones de infracciones graves, se aplicará al infractor, además de la duplicación prevista en el inciso anterior, suspensiones de hasta 2 (dos) años, pudiendo llegarse a la eliminación, en caso de reincidencia.**

**ARTICULO 4o.- Deróganse los siguientes: Artículo 171º del Decreto Departamental No. 1393/1990; Decreto Departamental No. 1648/1991, Artículo 10º del Decreto Departamental No. 1895/1992; Artículo 5º del Decreto Departamental No. 2909/1996; Artículo 2º. del Decreto Departamental No. 3414/1999 y Artículo 2º del Decreto Departamental No. 4115/2001.**

**ARTÍCULO 5o.- Comuníquese, etc.-"**

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Lopardo) (Entra el señor edil Gallardo)

**22o.- CINCUENTENARIO DEL PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO.-** Planteo efectuado por el señor edil Daniel Benítez, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Benítez.

**SR. BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente. Pido la aplicación del Artículo 47 para tratar el tema de los 50 años del Partido Demócrata Cristiano.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración aplicar el Artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Benítez.

**SR. BENÍTEZ:** Muchas gracias señor Presidente y agradezco al Cuerpo la atención.

Es por demás importante para nosotros, los demócratas cristianos, cumplir este año el primer medio siglo de nuestro querido Partido Demócrata Cristiano, o sea el PDC.

El PDC en el Uruguay tiene una larga historia que se remonta con la fundación de la Unión Cívica en el año 1911, Partido donde confluyeron buena parte de los católicos que querían hacer política a principios del siglo pasado. Sobre fines de los años 50, un grupo de jóvenes que habían fundado la Juventud Demócrata Cristiana y otro grupo llamado Movimiento Social Cristiano, liderado entre otros por Juan Pablo Terra, intentan modernizar el Partido en materia ideológica y programática, lo que conduce finalmente, en febrero de 1962, a la transformación de la Unión Cívica en Partido Demócrata Cristiano, presentándose ante la ciudadanía con un perfil más progresista e intentando desde entonces ser una opción real frente al bipartidismo.

Los dirigentes más conocidos en ese tiempo fueron: Joaquín Secco Illa, Eduardo Cayota, Tomás Brena, Dardo Regules y Juan Pablo Terra.

En cuanto a las principales realizaciones parlamentarias del PDC, debo aclarar que desde sus comienzos nuestros legisladores estuvieron principalmente preocupados por las cuestiones sociales. Buena parte de la legislación social de nuestro país se debe a la labor incansable de los demócratas cristianos.

En el año 1971, luego de una serie de contactos políticos, fundamos el Frente Amplio, un frente opositor, con sectores escindidos de los partidos tradicionales y varios partidos de izquierda, entre los cuales podemos nombrar el Comunista y el Socialista, todo lo que lleva a que el Frente Amplio obtenga el 15% de los votos y el Partido Demócrata Cristiano la mayor representación parlamentaria de su breve historia. El PDC entonces, y por dos elecciones consecutivas, presta su lema y sus colores al Frente Amplio. (Sale el señor edil Soca)

La Democracia Cristiana es un movimiento de ideales que postula una visión de la persona, la sociedad y el mundo, basada en el Humanismo Cristiano. El Partido Demócrata Cristiano es la organización política de las personas que comparten el ideario demócrata cristiano. Como tal, aspiramos a decidir en las diversas instancias de influencia política, ya sea como gobierno o como oposición. El PDC es un partido de ideas porque las personas que lo integran comparten una determinada concepción del mundo, de la sociedad y de la persona. Lo ideológico y lo doctrinario es fundamental para el PDC. Nada de lo que se haga en términos políticos puede estar separado de esta visión ideológica.

Cuando hablamos de Humanismo Cristiano nos referimos a un enfoque filosófico que pone su acento en la persona, buscando el desarrollo de sus potencialidades en el marco de respeto a la dignidad de la naturaleza humana. El adjetivo “cristiano” nos identifica con los valores y principios del cristianismo. Pero esto no significa que el PDC sea un partido religioso o confesionalista; no es necesario que sus integrantes profesen ninguna fe en particular, sino que compartan los valores que mencionamos.

El objetivo final del PDC es facilitar el desarrollo pleno de la persona en sus comunidades. Aspiramos al desarrollo de una “comunidad de hombres libres”.

En este año de nuestro medio siglo de existencia reivindicamos nuestros ideales, nuestros principios y nuestros objetivos, impulsando los valores que siempre llevaron en alto quienes nos precedieron.

Entre los sanduceros que tenemos como grandes referentes debemos mencionar a Sebastián Elzeire, nuestro apreciado “Bachán”, que desempeñó una larga y fructífera labor política, siendo electo diputado en el año 1971, cargo que desempeñó con honestidad y compromiso político desde que asumió hasta que se disolvieron la cámaras; supo tener una excelente relación con sus adversarios políticos. Los doctores Néstor Grillo y Fernando Burjel lucharon también, denodadamente, hasta el fin de sus días con clarividencia y amor a sus ideales demócrata cristianos. Tenemos entre nosotros al preclaro, afectuoso y estimadísimo doctor Carlos Stagno, que durante toda su vida ha sido un ejemplo digno de respeto y admiración, y un baluarte sumamente apreciado. Incluso, el actual presidente nacional del Partido Demócrata Cristiano, es un sanducero sumamente valioso. Estamos haciendo referencia al doctor Héctor Lescano, ex ministro de Turismo y Deporte, del que todos los pedecistas nos sentimos muy orgullosos por su excelente desempeño en ese Ministerio y como persona responsable, honesta y trabajadora. Los aportes de Paysandú al PDC, como todos pueden apreciar, han sido de alto valor y nos enorgullecemos por ello. Seguiremos trabajando por la senda que nos marcaron nuestros predecesores.

Se invita a todos para el 3 de diciembre, a las 19 horas, en el teatro Plaza, en plaza Cagancha en Montevideo, para la culminación de los festejos; es una actividad a nivel nacional, nosotros tendremos la nuestra.

Por último, señor Presidente, deseo que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país, a los medios de difusión de nuestra ciudad, escritos, orales y televisivos. Muchas gracias.

(Salen la señora edila Fagetti y el señor edil Appratto)(Entran los señores ediles Soca y Laca)

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Se hará como usted lo solicita, señor Edil.- Tiene la palabra la edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Señor Presidente: adhiero a ello y saludo a los compañeros de este partido hermano, fundador –como lo dijo el edil Benítez- del Frente Amplio. Remarco que los integrantes del PDC fueron muy valientes allá por el año '71, católicos como eran, visionarios de que debían unirse con los marxistas – algo tremendamente difícil para ellos-, y lo hicieron; lo hicieron porque tenían visión política, veían más allá. Los frutos de ese Frente Amplio se están viviendo hoy en este Uruguay. Por eso saludamos al PDC y recordamos a sus fundadores. Gracias. (Salen los señores ediles Pastorini y Pitetta)

**23o.-NECESIDAD DE MEJORAS EN PLAZA VICTORIA DE PUEBLO PIÑERA.-** Moción del señor edil Martín Flores.

**SR.SRIO. GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y de Descentralización.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Flores.

**SR.FLORES:** Señor Presidente: como dice la moción, hace un par de fines de semana, en una recorrida por el interior del Departamento, llegamos a pueblo Piñera. Nos reunimos con los vecinos -25-30 personas- en su plaza principal, plaza Victoria, que se encuentra en un total abandono. Es realmente una vergüenza. Hablamos con ellos, nos decían que es el único lugar de recreación para los niños y para ir a tomar mate. Encontramos el pasto alto, la cancha de basquetbol abandonada –tableros sin aro-, luces rotas, no tiene piso, quedan unos pocos pedazos de hormigón, queda un solo juego para niños y subirlos allí sería una inconciencia. Esto nos hace pensar sobre la capacidad de gestión de la Intendencia; no es tan difícil mantener más o menos en condiciones una plaza de esas características tan humildes como la plaza Victoria, de Piñera. Les preguntamos a los vecinos cómo se mantenía la plaza; nos contestaron que hay un solo funcionario municipal destinado a ese pueblo, pero está con licencia por enfermedad hace cinco o seis meses, por lo que no se corta el césped, y los vecinos llevan alguna oveja para mantenerlo en buen estado. Pedimos que se demuestre que no se trata de no tener dinero para hacer arreglos, a veces se trata más de problemas de gestión que económicos. Más allá de cambiar un par de focos de luz o de colocar algún juego de madera, la Comuna debería demostrar capacidad de gestión y ganas de arreglar las cosas. Teniendo en cuenta que tiene más de dos mil funcionarios, que no se haya podido destinar alguno más a Piñera, resulta inentendible. Eso me demuestra que ni “Paysandú Avanza” ni “Está Bueno Paysandú”. Paysandú no está bueno, Paysandú retrocede. Hay que empezar a tomar medidas urgentemente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar el pase del tema a las comisiones de Obras y a la de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0766/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Martín Flores: “Necesidad de mejoras en Plaza Victoria de Pueblo Piñera”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, a la Dirección General del Departamento de Obras, a la Dirección de Descentralización, a los fines indicados en la moción y a conocimiento de los medios de comunicación;**

**II) que asimismo sugiere se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2) Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.”**

**24o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Rep. Nal. Javier García ref. a resolución del Consejo de Ministros de diciembre/2006, por la que se resolvió unificar las fechas patrias el día 19 de junio.” La solicita el señor edil Baiz.

**25o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Nacional. Rodolfo Caram referente a largas esperas para tomar un taxi que se producen en la Terminal Tres Cruces.” La solicita el señor edil Baiz.

**26o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del señor representante Gustavo A. Espinosa, quien plantea diversas interrogantes en torno al tema de Pluna S.A.” La solicita el señor edil Baiz.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el edil señor Baiz.

**SR.BAIZ:** Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional solicita la reconsideración de los puntos 2, 6 y 8 del literal A) comunicaciones de asuntos entrados.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración la reconsideración solicitada. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR. BAIZ:** Solicito se les dé un apoyado. (Dialogados)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0767/2012.- VISTO la comunicación recibida de la Cámara de Representantes, referente a las palabras vertidas por el Sr. Representante Javier García, relativas a la Resolución del Consejo de Ministros de diciembre de 2006, por la que decidió unificar las fechas patrias el 19 de junio.**

**CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Silvano Baiz, solicitó brindar un apoyo al mencionado planteo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Comuníquese a la Cámara de Representantes el apoyo del cuerpo al planteo del Sr. Representante Javier García.”**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0768/2012.- VISTO la comunicación recibida de la Cámara de Representantes, referente a las palabras vertidas por el Sr. Representante Rodolfo Caram, relativas a la problemática que afecta a personas con discapacidades.**

**CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Silvano Baiz, solicitó brindar un apoyo al mencionado planteo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1) Comuníquese a la Cámara de Representantes el apoyo del Cuerpo al planteo del Sr. Representante Rodolfo Caram.”**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0769/2012.- VISTO la comunicación recibida de la Cámara de Representantes, referente a las palabras vertidas por el Sr. Representante Gustavo A. Espinosa, quien plantea diversas interrogantes en torno al tema de PLUNA S.A.**

**CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Silvano Baiz, solicitó brindar un apoyo al mencionado planteo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1) **Comuníquese a la Cámara de Representantes el apoyo del Cuerpo al planteo del Sr. Representante Gustavo A. Espinosa.”**

**27o.-REPARACIÓN DE CUNETAS EN MERINOS.-** Moción del señor edil Martín Flores.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la comisiones de Obras y en la de Descentralización.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0770/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Martín Flores: “Reparación de cunetas en Merinos”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón;**

**III) que asimismo sugiere se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) **Remítase la moción a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón.**

2) **Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.”**

(Salen los señores ediles Flores, Fagúndez y la señora edila Teske) (Entran los señores ediles de Benedetti, Suárez y G. Acosta)

**28o.-NECESIDAD DE UN AGENTE POLICIAL PERMANENTE EN MERINOS.-** Moción del señor edil Martín Flores.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficios varios; el tema no se vota.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se hará lo solicitado por el señor edil Flores.

**29o.-SITUACIÓN DE CASAS Y LOCALES ABANDONADOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.-** Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, Presidente. Todos queremos que la ciudad esté más linda y para eso hay un decreto para terrenos baldíos, pero no hay nada para las casas que compran inversores y las dejan cerradas esperando una movida de precio o algo así.

Hemos recorrido el centro y encontrado al menos 2 o 3 lugares donde hay casas que están desde hace mucho tiempo cerradas, adentro hay roedores y creemos necesario empezar a legislar.

Está bien que un inversor quiera hacer un negocio, pero no tiene derecho a dejar una propiedad invadida de ratas y moleste a vecinos, que tenga una fachada derruida y afee la ciudad. Por lo tanto, pedimos que este tema sea considerado un poco de corazón sanducero y que nos apoyen. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

(Entra el señor edil Suárez)

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Gracias, señor Presidente. Manifiesto mi total apoyo a la moción del edil de Benedetti. Entiendo que esta situación genera problemas de inseguridad y creo que sería una buena oportunidad de establecer un impuesto como a los baldíos, u otra norma similar, que grave estas situaciones. Comparto plenamente y voy a votar afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar lo solicitado por el señor edil de Benedetti. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0771/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Situación de casas y locales abandonados en el centro de la ciudad”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental, sugiriendo que a dichos inmuebles, se les aplique el mismo impuesto que a los terrenos baldíos;**

**III) que asimismo sugiere se radique en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Remítase la moción a la Intendencia Departamental en los términos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2) Radíquese en la Comisión de Presupuesto.”**

(Sale el señor edil Benítez)

**30o.- PROBLEMAS CON LOS CABLES AÉREOS EN NUESTRA CIUDAD.-** Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, Presidente. Este es un tema un poco más complicado, porque si bien hay legislación nacional que ha autorizado a entes públicos, por ejemplo a UTE, a usar la fachada de los frentes de las casas para el tendido de cables, quien va a poner el cable no es un arquitecto y nos hemos encontrado -sobre todo después de esta sequía-, con pretilos rotos, con casas que se llueven y no hay ningún tipo de reclamo; los vecinos tienen que arreglar el techo de su propio bolsillo. Hemos hecho reclamos, -pienso que no debo ser el único, tal vez en Sala alguno también le ha tocado vivir lo que me pasó a mí -ante organismos del Estado, para que retiren los cables que nos están rompiendo los techos, y no lo hacen. Poner un clavo en la parte de arriba es el lugar más fácil, pero ahí entra agua y nos cuesta mucho dinero a los sanduceros solucionarlo. (Sale la señora edila Masdeu) (Entran los señores ediles Pitetta, Lopardo, Malel y Gentile)

Después se nos exige que arreglemos la vereda, pero ¡cuidado!, primero el techo, que lo rompió algún empleado de algún órgano del Estado que no sabe bien qué es lo que va a hacer, y no tenemos reclamo.

Eso ya se ha aplicado en algunas ciudades. En el centro de Montevideo ya se prohibió el cableado aéreo, que aparte de quedar feo y de ser peligroso los días de tormenta porque el gajo de un árbol en movimiento puede hacer un cortocircuito, también rompe la fachada de nuestras casas; no siempre es como debería ser, que la UTE ponga las columnas en el cordón de la vereda; no lo hace, viene y se prende de las casas sin pedir autorización al propietario, por supuesto está autorizado a hacerlo pero no provocando un daño al vecino que no se lo repara nadie. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.



**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. El mocionante pide que pase a la Comisión de Legislación -que yo la integro- y quiero adelantar un juicio respecto a esta moción. Si bien los propietarios de las casas tienen cierta obligación con los entes que hacen los tendidos, los entes no pueden hacer lo que se les antoje. El acceso a la casa lo permite el propietario o no, por lo tanto, de la línea de edificación para adentro, que es de donde salen los pretils, uno le puede decir al funcionario que no lo deja poner el cable en el pretil. Como la fachada es la línea de edificación, ahí lo puede poner el ente, pero donde el propietario le diga, no en cualquier lado.

(Salen los señores ediles Banquerque y Laca)

Con respecto a las columnas, la tendencia es cierto que es para que exista cada vez menos cableado y más tendido subterráneo, o sea tendría que haber ductos por donde fueran todos los servicios, no solo los de UTE. Eso sería muy sofisticado y quizá algún día lo podamos lograr, ya se está haciendo con la peatonal, hay ductos por donde van todos los servicios. Eso se hace en otros lados en toda la ciudad; estamos lejos de eso, pero se tiende a sacar las columnas. Lamentablemente vemos en pleno centro que hay esquinas con 3 o 4 columnas y todavía heterogéneas, unas son de hormigón, otras son de madera, es un desastre; se inclinan, no están bien puestas, es un problema que lo vamos a considerar en la medida de la importancia que tiene en la Comisión de Legislación, pero quería adelantarles eso para más o menos ir rumbeando cuales son las potestades que tiene el vecino respecto a estas situaciones.

También es cierto que muchas veces por dejar acceder a los funcionarios a los techos, los mismos se deterioran y nadie los arregla más que el propietario, porque después ningún ente se hace cargo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Quería aclarar que yo en ningún momento mencioné que se autorizó a esa gente a poner los cables, ellos vienen y los ponen, no piden permiso. Muy interesante lo que dice Appratto.

Otra cosa que he visto, es que cuando tienen que pasar un cable de una vereda a la otra, ponen en la fachada un tirabuzón...(timbre reglamentario)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Disculpe, señor Edil. Solicito declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Continúe en el uso de la palabra.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias a los compañeros. Un tirabuzón para que el cable quede bien tirante, pero pasado el tiempo lo que se termina rompiendo es la pared de la casa. Voy a pedir que lo dicho en Sala por el edil Appratto y por mí pase a la comisión y, si se puede, a los órganos del Estado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar pasar el tema a comisión, con lo expresado en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0772/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Problemas con los cables aéreos en nuestra ciudad”. CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental, a los Directorios de ANTEL y de UTE, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad; III) que asimismo sugiere se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, adjuntando la versión taquigráfica.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1) Remítase la moción a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.  
2) Radíquese en la Comisión de Legislación y Apelaciones, adjuntando la versión taquigráfica.”

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Solicito al señor edil de Benedetti que asuma la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil de Benedetti)

(Salen los señores ediles Mendieta y Arcieri)

**31o.- POR SUERTE LOS AVIONES ESTÁN EN TIERRA.**- Moción del señor edil Claro Suárez.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficios al Directorio del Partido Nacional y a todas las Juntas Departamentales. No se vota.

**SR. PRESIDENTE (de Benedetti):** Tiene la palabra el señor edil Claro Suárez. (Salen los señores ediles Villagrán, Culñev, Oyanarte, Elbio Silva, G.Acosta y la señora edila Benítez) (Entran los señores ediles Dalmás y Henderson)

**SR. SUÁREZ:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que a este gobierno le faltaba algo, y por decir de las telenovelas brasileñas, un culebrón -capaz que supera un culebrón; tal vez como los hermanos del norte suelen denominar y le ponen esto sería “Plunagate”, en criollo “Pluna Gate”, para que quede claro.

Voy a hacer un racconto, porque de lo contrario tengo para hablar tres semanas, traté de hacer una síntesis de lo que había pasado. Esto arrancó el jueves 5 de julio, con el cierre de Pluna -Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea. (Salen el señor edil Terra y la señora edila San Juan)

El Gobierno anunció que suspendía en forma definitiva todos los vuelos de Pluna como consecuencia de su grave situación económico-financiera.

Los ministros Lorenzo y Pintado dijeron a los líderes de la oposición que la decisión se había precipitado por millonarios juicios a los que estaba expuesta Pluna iniciados en Brasil por ex funcionarios de Varig. Casi 800 trabajadores al seguro.

Liquidación y remate. El 17 de julio el Parlamento, solo con los votos del oficialismo, aprobó la ley que liquidó Pluna y fijó las condiciones para la subasta de 7 aviones Bombardier por los que el Estado figura como garantía frente al Scotiabank por un monto de 136:885.156 dólares. El 12 de septiembre, horas antes de su inicio, el Ejecutivo suspendió la subasta de los aviones por falta de interesados. En conferencia de prensa, los ministros Pintado y Lorenzo explicaron que se pretendía un remate “con todas las garantías” –entre comillas- y por eso quedaba aplazado. Un poco más adelante, el lunes 1º de octubre, el ministro Pintado dijo: “se terminaron las especulaciones. La subasta sirvió para defender el valor de los aviones. Nunca dudamos de esta herramienta”.

El lunes 1º de octubre los siete aviones fueron subastados por la aerolínea española Cosmo, dedicada a vuelos chárters en aquel país. Quien se identificó como Antonio C. Sánchez ofreció 137 millones de dólares. La empresa anunció que pretendía llevar los aviones a Europa. (Entra el señor edil Oyanarte)

El miércoles 3, el ministro Lorenzo almorzó con el empresario Juan Carlos López Mena y el representante de Cosmo en un restaurante de la Ciudad Vieja. Ese día trasciende que López Mena negocia con Cosmo el alquiler de los aviones. Al día siguiente, aparece el documento fotográfico del polémico almuerzo; el jueves se supo que Sánchez usó su segundo nombre y apellido y también fue empleado de

Buquebús. (Salen los señores ediles Bonifacio, Gentile, Pastorini, Bóffano y las señoras edilas S.García y Geninazza)

Viernes 5 de octubre: surgen dudas sobre la legalidad del aval por 13.6 millones de dólares otorgado por el BROU a Cosmo para que se presentara a la subasta. Se conoce que fue a través de la aseguradora Boston Insurance, que tiene a Busquebús y BQB –que es la línea aérea del señor López Mena- como clientes. El señor Calloia, presidente del Banco República Oriental del Uruguay, se ampara en el secreto bancario, Cosmo no paga la comisión del remate por 800.000 dólares a los rematadores.

Socios de Cosmo “impensable pagar”. Aviso de la empresa. El jueves 11 de octubre socios minoritarios de Cosmo aseguraban que era impensable que la empresa pagara los 137 millones de dólares que ofertó por los aviones. No estaban en conocimiento de la compra.

Uno, muñéndose de información, se entera de que esta compañía española tiene un solo avión y de respaldo económico, 8 millones y medio de dólares. En esos momentos aparecen dos frases célebres: “Lo vas a entender por las buenas o por las malas. Hermano retirate o te vamos a retirar”, esto lo dijo el senador Lorier; hay problemas de conjugación de verbos porque es “hermano, retirate o te retiro” sería; pero resulta que “hermano, retirate o te vamos a retirar”, iba toda la patota, no se animó a decir “yo te voy a retirar”. (Salen los señores ediles Gallardo y Lopardo) Es muy locuaz el senador Lorier en sus expresiones..

### **32o.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (de Benedetti):** Señor Edil, disculpe.

**SR. SUAREZ:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (de Benedetti):** Quedamos sin número, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:23)

---